

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, CELEBRADA EL DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

En el Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, siendo dieciséis horas del día siete de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Cabildos ubicado en Plaza Emiliano Zapata, sin número, colonia centro, los integrantes del Comité de Adquisiciones del municipio antes citado, previa convocatoria realizada por el C. Oscar Miguel Sánchez Valle, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, los Ciudadanos Israel Andrade Zavala, Presidente del Comité, Oscar Miguel Sánchez Valle, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Marisol Medina Gómez, Vocal, Esmeralda Natali Mejía Ranales, Vocal, Francisco Javier Munive Guerrero, Vocal y Jesús Javier Morales Urzúa, Vocal, todos ellos presentes, con la finalidad de desahogar los asuntos de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos. -----

El C. Israel Andrade Zavala, Presidente del Comité de Adquisiciones, procedió a dar la bienvenida a los presentes, agradeciendo su valioso apoyo, cediendo el uso de la voz al C. Oscar Miguel Sánchez Valle, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, para dar inicio al desarrollo de la Sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista de los miembros del Comité. -----
2. Declaración del quorum legal. -----
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se Autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, ejercicio 2025 *con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM), Recursos Fiscales (Propios), Participaciones y Aportaciones Federales*, con la finalidad de planear, programar, transparentar y eficientar los recursos destinados a las adquisiciones. -----
5. Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DE LA SESION

Punto uno. – El Secretario Técnico hace el pase de lista, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité. -----

Punto dos. – Verificación del quorum legal encontrándose cuatro miembros que cuentan con voz y voto integrantes de este Órgano Colegiado y dos integrantes que cuentan solo con voz, por lo que se declara que existe quorum legal y serán válidos los acuerdos que se tomen en la Sesión. -----

Punto tres. - En este punto el Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día, sometiendo a votación económica de los miembros del Comité, la propuesta del Orden del Día, siendo el resultado cuatro votos a favor, por tanto, el punto del orden del día es aprobado por unanimidad. -----

Punto cuatro. - Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el que se Autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, *con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM), Recursos Fiscales (Propios), Participaciones y Aportaciones Federales*, con la finalidad de planear, programar, transparentar y eficientar los recursos destinados a las adquisiciones, ejercicio 2025 en uso de la voz el Presidente del Comité, manifiesta lo siguiente: como ustedes saben, este Comité de Adquisiciones es un Órgano Colegiado que se encarga de regular y supervisar los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, dándole transparencia y eficiencia a estos procedimientos, ahora bien, con la finalidad de programar nuestras adquisiciones para el presente año, y para dar cumplimiento a la norma que rige las adquisiciones, es importante darles a conocer lo siguiente; se ha presupuestado para las adquisiciones en el rubro de bienes muebles, inmuebles e intangibles y servicios para el ejercicio 2025 la cantidad de 5'847,000.00 (Cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que estará destinada principalmente para adquirir equipo de transporte, una ambulancia para el traslado de pacientes a diferentes instituciones hospitalarias, un camión compactador para dar un mejor servicio a la ciudadanía, un Dron para fumigación agrícola para apoyo a productores, mobiliario y equipo de oficina, así como equipo de cómputo, aparatos de comunicación para seguridad pública, una patrulla tipo camioneta, y dos cuatrimotos que se destinaran también a seguridad pública, prótesis, sillas de ruedas, bastones, andaderas e insumos para apoyar a personas con discapacidad y otros bienes muebles, herramientas e implementos necesarios para mejorar calidad de los servicios que presta el Municipio, por lo que someto a su consideración el siguiente Acuerdo por el que se autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle Morelos, ejercicio 2025, *con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM), Recursos Fiscales (Propios), Participaciones y Aportaciones Federales*, con la finalidad de planear, programar, transparentar y eficientar los recursos destinados a las adquisiciones. -----

ISRAEL ANDRADE ZAVALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS;

2 y 38 FRACCION IV Y 41FRACCION I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y 1, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE JONACATEPEC, MORELOS Y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Adquisiciones, es un Órgano Colegiado que se encarga de regular y supervisar los procesos de adquisiciones, arrendamientos, y contratación de servicios, dando certeza y transparencia en el uso de los recursos públicos, y con esto se procura que las adquisiciones que se realicen durante el ejercicio 2025 se apeguen a la norma.

Que, con esta propuesta se pretende que toda adquisición de materiales, bienes muebles y servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, así como la contratación de arrendamientos se apliquen los procedimientos de adquisición que garanticen al ayuntamiento, las mejores condiciones de precio, calidad, tiempo de entrega y financiamiento, para que los criterios de austeridad y disciplina presupuestal que está aplicando la actual administración, sean más eficientes, demostrando su imparcialidad, claridad y transparencia en las adquisiciones.

Que, de igual forma todo acto de adquisición independientemente de su fuente de financiamiento, se debe de regular la programación, presupuestación y contratación de las mismas, y en general todas las actividades y operaciones que el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, realice sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, acorde con las necesidades actuales de nuestro Estado, se contempla prioritario la eficiencia del ejercicio del gasto público.

Que, en el ámbito de nuestra competencia, la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos económicos y materiales, necesarios para el buen desempeño de la administración del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, es principio básico para dar certeza a la sociedad de nuestro actuar.

Que la administración municipal es un conjunto ordenado y sistematizado de funciones y técnicas que tiene como finalidad apoyar el logro de los objetivos del Ayuntamiento, a través de unidades administrativas legalmente constituidas en beneficio de la ciudadanía.

Que con la finalidad de que nuestras adquisiciones del presente ejercicio, cuenten con opiniones técnicas y administrativas sobre los procedimientos de contratación de bienes y servicios, es necesario contar con un Programa Anual de Adquisiciones, con la finalidad de que se apeguen a la normatividad.

Que considerando que se dispone de los elementos legales y normativos necesarios, en términos de lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y Reglamento de

Adquisiciones de Bienes y Servicios de Jonacatepec, Morelos, se presenta para su aprobación y aplicación correspondiente, el siguiente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Cuerpo Colegiado tiene a bien aprobar el presente:

ACUERDO

POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, 2025.

DOCUMENTO INFORMATIVO

PRIMERO. – Se ha presupuestado para las adquisiciones en el rubro de bienes muebles, inmuebles e intangibles, arrendamientos y contratación de servicios, para el ejercicio 2025 la cantidad de 5´847,000.00 (Cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. – El Programa Anual de Adquisiciones se detalla como sigue:

No.	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE Y CONSUMIBLES	DESTINO DE LAS ADQUISICIONES
1	Adquisición de un Camión Recolector Compactador de Basura con Recursos de Participaciones Federales, con la finalidad de mejorar y ampliar el servicio de recolección de desechos sólidos.	Servicios Públicos
2	Adquisición de un Automóvil Nuevo marca Nissan Modelo 2025 Tipo Versa Sense T/M 1.6 Lts 118hp, con Recursos de Participaciones Federales, que será utilizado para realizar traslados de pacientes a diferentes Instituciones Hospitalarias dentro y fuera del Estado de Morelos.	Seguridad pública, Sistema DIF, Protección Civil.
3	Adquisición de una Ambulancia con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)	Seguridad pública, Sistema DIF, Protección Civil.
4	Adquisición de un Dron con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM) Fumigación agrícola, con la finalidad de apoyar a los productores del sector agropecuario.	Desarrollo Agropecuario
5	Adquisición de 40 muebles de oficina y estantería. (Escritorios, sillas, archiveros metálicos y de estantería)	Diversas áreas y oficinas.
6	Adquisición de 50 equipos de cómputo. (PC, laptop e impresoras)	Diversas áreas y oficinas.
7	Adquisición de otros mobiliarios. (mesas, sillas de plástico y plegables, lonas y bancos de plástico)	Diversas áreas y oficinas.
8	Adquisición de 10 Aparatos y materiales deportivos	Dirección de deportes y Sistema DIF
9	Adquisición de Otros mobiliarios y equipo educacional y deportivo	Dirección de deportes y Sistema DIF

10	Adquisición de Equipo de comunicación y telecomunicación.	Seguridad pública, Sistema DIF, Protección Civil.
11	Adquisición de Herramientas y maquinas menores.	Diversas áreas y oficinas.
12	Adquisición de Implementos, herramientas y material de jardinería.	Servicios Públicos y diversas áreas.
13	Adquisición de dos cuatrimotos para seguridad pública con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo V)	Seguridad pública y, Protección Civil.
14	Adquisición de una patrulla tipo camioneta para seguridad pública con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)	Seguridad pública y Protección Civil.
15	Adquisición de prótesis, sillas de ruedas, bastones, andaderas y otros insumos, para apoyar a personas con discapacidad	Sistema DIF

TERCERO. - El presente Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, estará sujeto a modificaciones durante el ejercicio de acuerdo a las necesidades del municipio, independientemente de la fuente de financiamiento, previo acuerdo del Comité de Adquisiciones.

CUARTO. - Se instruye a la Tesorería Municipal, a realizar las acciones legales procedentes para su observancia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo, en el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

En consecuencia, remítase al Ciudadano Israel Andrade Zavala, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Gaceta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS

PERIODO 2025-2027

DOCUMENTO INFORMATIVO

JOSE EL ANDRADE ZAMALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

C. ANTONIO RAMIREZ ALBARRAN
SECRETARIO MUNICIPAL

“En uso de la voz la Regidora Marisol Medina Gómez, pregunta si ya se cuenta con los recursos necesarios para la adquisición principalmente de los vehículos, y si ya se tienen las características del camión compactador que se pretende comprar, así como si se tiene previsto la forma de pago”. “En uso de la voz, el Presidente del Comité manifiesta que las adquisiciones se van a programar conforme se tengan los recursos de participaciones federales, y se pagaran de contado para obtener mejores precios en beneficio del municipio, por lo que respecta a las características y cotizaciones del camión compactador, ya se cuenta con esta información”. Y agrega; por lo que respecta a la adquisición de muebles de oficina, equipo de cómputo, de radio comunicación, equipos y aparatos deportivos, otros mobiliarios y herramientas, así como el material para personas con discapacidad, se adquirirán conforme lo vayan requiriendo las diferentes áreas”. Una vez expuesto lo anterior, “En uso de la voz Oscar Miguel Sánchez Valle, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifiesta; una vez que se han aclarado las dudas y se ha dado respuesta a las preguntas respecto al Programa Anual de Adquisiciones, pregunta a los miembros de este Órgano Colegiado, si hay más intervenciones o dudas que se tengan sobre este asunto, levanten la mano para su registro, al no haber más preguntas, se concluyen las intervenciones. En uso de la voz el Presidente del Comité, manifiesta; por lo antes expuesto, propongo a este Órgano Colegiado autorice el Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Mor., con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM), Recursos Fiscales (Propios), Participaciones y Aportaciones Federales, con la finalidad de planear, programar, transparentar y eficientar los recursos destinados a las adquisiciones, ejercicio 2025, sometiendo a su consideración el presente punto. Por lo antes citado, los integrantes del Comité, analizan cada una de las adquisiciones que tienen a la vista, una vez concluido el análisis y discusión, por los integrantes del Comité, por instrucciones del Presidente del Comité, el Secretario Técnico somete en votación económica de los integrantes del Comité, la aprobación del **ACUERDO** por el que se autoriza el Programa Anual de



Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Mor., con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Fomento Municipal (FAEFOM), Recursos Propios, Participaciones y Aportaciones Federales, con la finalidad de planear, programar, transparentar y eficientar los recursos destinados a las adquisiciones, ejercicio 2025, consultándose en votación económica a los integrantes del Comité, solicitando levantar la mano si están de acuerdo o no, para lo cual se tomó la siguiente votación; A FAVOR 4 VOTOS, EN CONTRA 0 VOTOS Y ABSTENCIONES 0 VOTOS, por lo que se **ACUERDA**: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MOR., EJERCICIO 2025 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL (FAEFOM), RECURSOS PROPIOS (PROPIOS), PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, CON LA FINALIDAD DE PLANEAR, PROGRAMAR, TRANSPARENTAR Y EFICIENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES,.

En uso de la voz el Presidente del Comité, instruye al Secretario Técnico, a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Acto seguido el Secretario Técnico informa que se han agotado los puntos del Orden del Día, y se da por concluida la Sesión.

Punto cinco. - Clausura de la Sesión. El Presidente del Comité clausuró la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día que se inicia. -- Se formula la presente firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL ANDRADE ZAVALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

JESÚS JAVIER MORALES URZUA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
JONACATEPEC DE
LEANDRO VALLE, MOR.
2025 - 2027



OSCAR MIGUEL SÁNCHEZ VALLE

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES

MARISOL MEDINA GÓMEZ

REGIDORA DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESMERALDA NATALI MEJIA RAMALES

REGIDORA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

FRANCISCO JAVIER MUNIVE GUERRERO

TESORERO MUNICIPAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, celebrada el día siete de enero del año dos mil veinticinco. -----